

Guía del estudiante para el examen de media carrera de Matemática 2024-A

El **examen de autoevaluación de media carrera** es un instrumento de autoevaluación que valora la consecución de los resultados de aprendizaje relacionados con conocimientos, habilidades, valores y actitudes establecidos en el perfil de egreso de la carrera y obtenidos durante los primeros niveles de la carrera.

Asignaturas a ser evaluadas, tipo de preguntas y duración del examen

Las asignaturas a ser evaluadas en el examen de media carrera de Matemática para el **semestre 2024-A** son:

Unidad	Asignatura (según PEA 2020)
Básica	Cálculo Diferencial
	Cálculo Integral
	Álgebra Lineal
	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias
	Cálculo Vectorial
Profesional	Análisis Complejo
	Complementos de Análisis Real
	Cálculo de Fourier con aplicaciones a las EDP
	Introducción a los Espacios Métricos, de Banach y de Hilbert
Social y Humanística	Comunicación Oral y Escrita

Las preguntas serán **reactivos de opción múltiple** que evaluarán los conocimientos básicos de carácter conceptual y de aplicación de resultados fundamentales. En este sentido, **no será necesario el uso de ningún formulario**.

Cada reactivo tiene un tiempo promedio de lectura y resolución de 3 minutos, con lo cual, la **duración del examen será de 2 horas**.

Estudiantes habilitados

Tomando en cuenta las asignaturas a evaluar en el examen, se considera que los estudiantes habilitados para rendir el examen de media carrera de Matemática serán **aquellos que hayan aprobado todas las asignaturas del 4to. semestre, junto con Introducción a los Espacios Métricos, de Banach y de Hilbert de 5to. semestre**.

Calendario de aplicación del examen de media carrera

Actividad	Fecha
Convocatoria preliminar a los estudiantes que cumplen los requisitos	Hasta el 10/06/2024
Convocatoria final a los estudiantes que cumplen los requisitos	Hasta el 12/06/2024

Envío de la guía para el estudiante a los estudiantes convocados	Hasta el 27/06/2024
Envío de información a los estudiantes convocados relativa al examen de media carrera	Hasta el 4/07/2024
Aplicación del examen de media carrera de Matemática (modalidad presencial)	11/07/2024
Notificación de resultados al subdecanato	Hasta el 18/07/2024
Retroalimentación por parte de los estudiantes	Hasta el 18/07/2024
Envío del informe de resultados	Hasta el 25/07/2024

Obligatoriedad del examen de media carrera

Los exámenes de autoevaluación de media carrera son de carácter obligatorio para los estudiantes matriculados que cumplan con los criterios establecidos en la sección “Estudiantes habilitados”. Se debe enfatizar que la rendición de este examen es parte de los requisitos de graduación que el estudiante debe cumplir a lo largo de su carrera.

Solo en casos de fuerza mayor, si un estudiante no rindió el examen de autoevaluación de media carrera en el periodo que le correspondía, podrá solicitar a la Máxima Autoridad de la unidad académica (Decano de la Facultad de Ciencias) la autorización para rendir el examen atrasado en una fecha posterior o en el siguiente periodo académico, presentando la justificación correspondiente debidamente avalada por la Dirección de Bienestar Politécnico. La autorización la emitirá la misma autoridad.

El estudiante podrá justificar su inasistencia dentro de los 5 días posteriores a la fecha de realización del examen, o dentro de 5 días posteriores a la fecha de superado el caso fortuito o fuerza mayor.

Sobre los resultados del examen de media carrera

Se considera satisfactorio el resultado obtenido en el examen de autoevaluación de media carrera cuando el estudiante obtenga una nota igual o superior a **7 puntos sobre 10 puntos**. Cuando no se alcance dicho puntaje, se considerará no satisfactorio el resultado obtenido en el examen de autoevaluación. En el currículo académico del estudiante, se registrará el haber rendido el examen de autoevaluación de media carrera como requisito de graduación y se presentará la nota obtenida sobre diez (10) puntos. Note que **la calificación obtenida en el examen no se tomará en cuenta en el cálculo del promedio o del IRA**.

Estímulos por aprobar el examen de media carrera

En diciembre de 2022, se realizó una reforma al Reglamento De Becas, Apoyo Económico Y Descuentos De La Escuela Politécnica Nacional, donde se incorpora en el Art. 19, literal a), la **“Beca de excelencia académica por obtener la nota más alta en los exámenes de autoevaluación de media carrera”**. En esta se indica que los estudiantes matriculados en cada carrera que obtengan la

nota más alta en el examen de autoevaluación de media carrera serán acreedores de una beca de excelencia académica. La beca consiste en la **asignación de un rubro mensual equivalente a 0.5 IPC**.

Los requisitos que deben cumplir los estudiantes para ser acreedores de esta beca son:

- 1. Realizar la postulación en el Sistema de Administración Estudiantil web (SAEw) en el periodo académico consecutivo al periodo de aplicación del examen de autoevaluación de media carrera.*
- 2. Haber obtenido la nota más alta en su carrera en los exámenes de autoevaluación de media carrera en el periodo académico previo al de postulación, siempre que esta nota haya sido igual o superior al 70%.*
- 3. Estar matriculado.*
- 4. No tener registrada ninguna sanción disciplinaria por parte del Consejo Politécnico.*
- 5. No tener deudas u otras obligaciones con la Institución.*

Es importante indicar que el otorgamiento de esta beca no limita la concesión adicional de becas por vulnerabilidad por situación económica.

Por otra parte, todos los estudiantes que aprueben satisfactoriamente el examen de autoevaluación de media carrera recibirán un certificado de reconocimiento por parte de la máxima autoridad de la unidad académica.

Además, en caso de que la unidad académica haya gestionado pasantías, los estudiantes que hayan aprobado el examen de media carrera con una nota mayor a 7 puntos sobre 10 puntos, tendrán prioridad en el proceso de asignación a este tipo de práctica pre-profesional. Para el efecto, el Subdecano deberá remitir el listado de estudiantes que cumplan con este criterio.

La nota obtenida en este examen podrá ser empleada como parte del análisis en los procesos de contratación para ayudantes de cátedra, y se otorgaran en dichos procesos una bonificación del 10% de la nota obtenida en la evaluación de la carpeta a aquellos postulantes que hayan obtenido una nota superior a 7 puntos sobre 10 puntos en este examen. El postulante remitirá una copia del certificado de reconocimiento como parte de la documentación requerida en estos procesos.

Finalmente, en caso de ser factible, aquellos estudiantes que obtengan una nota superior a 7 puntos sobre 10 puntos en el examen de autoevaluación de media carrera podrán solicitar acceso preferencial a los primeros turnos planificados de matrículas ordinarias en su carrera. Esta actividad estará a cargo del Subdecano.

Explicación del proceso de aplicación del examen de media carrera

Antes del examen:

- Estar atento al correo electrónico institucional ya que por ese medio se enviará cualquier información referente al proceso.
- Después de la convocatoria preliminar, revisar si cumple con los criterios establecidos en la sección "Estudiantes habilitados". Si no los cumple y ha sido convocado o si cumple los

requisitos y no ha sido convocado, indicar inmediatamente al subdecanato de la Facultad de Ciencias (subdecano.ciencias@epn.edu.ec).

- El examen se llevará a cabo en uno de los laboratorios proporcionados por la Facultad de Ciencias, el cual será notificado con anticipación al día del examen mediante correo electrónico.
- Asistir 15 minutos antes de la hora del examen para la verificación de identidad respectiva y la ubicación en el laboratorio.

Durante el examen:

- Una vez se haya dado inicio el examen:
 - No se permitirá el ingreso al aula destinada para el efecto.
 - Se prohíbe tanto el uso como la tenencia de cualquier material de consulta o ayuda, físico o digital, así como de dispositivos electrónicos de comunicación o almacenamiento de datos.
 - Los teléfonos celulares deberán permanecer apagados y el estudiante no deberá tenerlos consigo.
 - El estudiante no podrá ausentarse del mismo antes de su finalización, a menos de que el docente establezca que puede hacerlo. El abandono del examen supondrá su renuncia al mismo y la nota que será registrada en el examen será 0 (cero).

Información en línea

En el siguiente enlace:

<https://ciencias.epn.edu.ec/index.php/menu-estudiantes/facultad-formularios-3/examen-de-media-carrera>

se encontrará toda la información sobre el examen de media carrera.

Quito, 27 de mayo de 2024

Dr. Paul Acevedo

Coordinador Comisión para la Gestión del Examen de Autoevaluación de Media Carrera de Matemática